

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local, con concurrencia del "COMITÉ", LPL52/2019 "ADQUISICIÓN DE FRUTA FRESCA PARA EL DIF JALISCO", en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, ante la presencia de la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, Lic. Alejandra Maytorena Sandoval, Jefe del Departamento de Nutrición Escolar, con la asistencia de los siguientes interesados.

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.	LUZ MARIA CASILLAS RODRIGUEZ
2. MOBA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO ARISTI LICÓN
3. RAUL GUZMÁN SANDOVAL	RAUL GUZMÁN SANDOVAL

Nota: Se graba la información en memorias usb de acuerdo a lo que se menciona en el anexo 1 de las bases.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por DIF Jalisco.

MOBA Alimentos, S.A. de C.V.

1.- Página, Numeral e Inciso: Pág. 5 Numeral 3. PAGO

Referencia: FORMA DE PAGO: Según contrato, vía transferencia electrónica, en Moneda Nacional, presentando los siguientes documentos:

- a) Copia del pedido debidamente firmado.
- b) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), semanal por cada uno de los centros en los cuales se realizó entrega de los bienes.

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de informar, a partir de que se presenten las facturas debidamente requisitadas, ¿cuál será el plazo de pago en días naturales?

R.- La forma de pago será en parcialidades y en moneda nacional, dentro de los 21 veintiún días hábiles después de que "EL PROVEEDOR" haya presentado satisfactoriamente toda la documentación (remisiones validadas) y las representaciones impresas de las facturas originales.

2.- Página, Numeral e Inciso: Pág. 9 Numeral 8. MUESTRAS FISICAS

REFERENCIA: Se requieren muestras físicas. Por lo cual se presentarán 5 piezas de cada variedad que cumplan con la ETC, las cuales se deben presentar el viernes 12 de julio en la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del DIF Jalisco de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. el número de teléfono que se pueden comunicar es el 30303800 ext. 136.

Pregunta: ¿Podría la convocante ser tan amable de informarnos el nombre de la persona responsable de recabar las muestras físicas solicitadas?

R.- La Directora de Comedores y Centros de Distribución de Alimentos la Lic. Linda Alvarez Arreola.

3.- Página, Numeral e Inciso: Pág. 10. Numeral 9.1 Documentación obligatoria que deberá

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Pregunta: Podría la convocante de ser tan amable de informarnos, ¿Qué clase o tipo de análisis se realizarán a las muestras, cuál será el costo y en que laboratorio en el cual se realizarían?

R.- Serán los enlistados en el Anexo A Especificación técnica de la calidad de la fruta fresca, El Laboratorio podrá ser el que elija el proveedor; de ESIANLAB Y LABORATORIOS BECA R. El proveedor podrá elegir entre ambos laboratorio el costo que más le convenga.

4.- Página, Numeral e Inciso: Pág. 45 Numeral 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

REFERENCIA: La entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, serán del 26 de Agosto del 2019 hasta el 19 de diciembre del 2019 de acuerdo al calendario por regiones que se anexa en el presente antes de éste párrafo, los domicilios de cada escuela así como sus distribuciones que deberán entregarse en los domicilios señalados en el anexo que se entregará a partir del día de la junta aclaratoria y hasta el 16 de julio en días hábiles de 10 a 15 horas para lo cual se debe traer una memoria USB para grabarles el documento que contiene dicha información. Las entregas serán lunes martes hábiles si fuera día inhábil alguno de estos dos días, la entrega será previo acuerdo con la escuela correspondiente, y deberán de ser en los horarios siguientes, turno matutino de 8:30 a.m. a 12 p.m. y en turno vespertino de 14:30 p.m. a 5:00 p.m.

Pregunta: Podría la convocante de ser tan amable de informar ¿Quién será la persona encargada, por cada plantel, de recibir, a través de recibo certificado y/o sellado, la fruta objeto de la presente licitación?

R.- La persona encargada de recibir en los planteles escolares será el Director o maestro y/o quien en su momento designe el propio comité de padres de familia.

5.- Página, Numeral e Inciso: Pág. 45 Numeral 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

REFERENCIA: La entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso, serán del 26 de Agosto del 2019 hasta el 19 de diciembre del 2019 de acuerdo al calendario por regiones que se anexa en el presente antes de éste párrafo, los domicilios de cada escuela así como sus distribuciones que deberán entregarse en los domicilios señalados en el anexo que se entregará a partir del día de la junta aclaratoria y hasta el 16 de julio en días hábiles de 10 a 15 horas para lo cual se debe traer una memoria USB para grabarles el documento que contiene dicha información. Las entregas serán lunes martes hábiles si fuera día inhábil alguno de estos dos días, la entrega será previo acuerdo con la escuela correspondiente, y deberán de ser en los horarios siguientes, turno matutino de 8:30 a.m. a 12 p.m. y en turno vespertino de 14:30 p.m. a 5:00 p.m.

Pregunta: Podría la convocante ser tan amable de aclarar ¿Cuáles serán los días de entrega de la fruta?, ya que, en el anexo anterior al punto mencionado (páginas 37 a 44), estipula los días de entrega de lunes a viernes y en la referencia citada menciona lunes y martes.

R.- No existe ningún acuerdo con la escuela, las entregas serán lunes y/o martes únicamente, en caso de ser uno de este inhábil se recorrerá al día siguiente, las entregas serán en los horarios siguientes, turno matutino de 8:30 a.m. a 12 p.m. y en turno vespertino de 14:30 p.m. a 5:00 p.m.

RECURSOS NAVARRO, S.A de C.V.

Pregunta 6.- Numeral 3. Pago. Inciso b) dice:

b) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), semanal por cada uno de los centros en los cuales se realizó entrega de los bienes.

¿Podría la convocante considerar que se realice la facturación semanal por cantidad parcial



R.- Si puede entregar la facturación en parcialidades con la documentación requerida, quedando sujeto a revisión para el trámite de pago correspondiente. Es importante mencionar que cada factura es por municipio con sus respectivas remisiones de sus propios planteles escolares.

Pregunta 7.- Numeral 3. Pago. Inciso b) dice:

b) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), semanal por cada uno de los centros en los cuales se realizó entrega de los bienes.

Se entiende en la redacción que se tendrá que hacer una factura por cada uno de los planteles a los que le sea entregado la fruta fresca, es decir 2,320 facturas ¿podría la convocante considerar que se realice una factura por región?

R.- No, La facturación deberá ser por municipio la cual deberá contener las remisiones de los planteles escolares del mismo.

Pregunta 8.- Numeral 3. Pago. Inciso b) dice:

Se requieren muestras físicas. Por lo cual se presentarán 5 piezas de cada variedad que cumplan con la ETC, las cuales se deben presentar el viernes 12 de julio en la Subdirección General de Seguridad Alimentaria del DIF Jalisco de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. el número de teléfono que se pueden comunicar es el 30303800 ext. 136.

¿Podría la convocante ser tan amable de considerar entregar muestras de frutas que solo se encuentren en temporada justificando con documento las frutas que no se entreguen?

R.- Podrá entregar las muestras que tenga en ese momento pero si llegara a resultar adjudicado solo podrá entregar las variedades de fruta que se presentaron en la entrega de muestras físicas.

RAUL GUZMÁN SANDOVAL

9.- CUANTAS VARIEDADES DE FRUTA SE ENTREGARÁN SEMANALMENTE?

R.- Serán 3 variedades diferentes por semana de las conforman el Anexo A Especificación de fruta fresca y/o de las variedades de frutas que presentaron al momento de llevar muestras físicas solicitadas.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna. -----

La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación LPL52/2019 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 16:10 dieciséis horas con diez minutos firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

POR LOS LICITANTES



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General de Abastecimientos

3.- RAUL GUZMÁN SANDOVAL	RAUL GUZMÁN SANDOVAL	
--------------------------	----------------------	---

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRA MAYTORENA SANDOVAL	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR DEL DIF JALISCO.	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VÁZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.	
LIC. MARIA DE JESÚS CARRILLO GALLARDO	DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	



-----FIN DE ACTA-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN LPL52/2019.



